Señor
FERNANDO ENRIQUE MORALES LOPEZ
Ciudad.-

## De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que TRANSAGENCY S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

177

La compañía anónima TRANSAGENCY S.A. se constituyó el 27 de octubre del 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Carrasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de noviembre del 2004, de fojas 135.769 a 135.787, Número 21.353 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.948 del Repertorio.

Atentamente

JACK EDUARDO RAMIREZ BARRIGA

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TRANSAGENCY S.A.

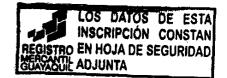
Guayaquil, 18 de Marzo del 2015.

FERNANDO ENRIQUE MORALES LOPEZ

Presidente

C.C. # 0909<del>132</del>300

Nacionalidad Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.541 FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015 HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSAGENCY S.A., a favor de FERNANDO ENRIQUE MORALES LOPEZ, de fojas 10.016 a 10.018, Registro de Nombramientos número 3.365.

ORDEN: 13541

Guayaquil, 20 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.